



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA ESCALERA DE EMERGENCIAS DEL EDIFICIO TORRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESIDENTE ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ.**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**  
**CNSS-CCC-CP-2022-0006**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Septiembre de 2022

## 1. DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SERVICIOS

### 1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de comparación de precios para el "**contratación de servicios de mantenimiento de la escalera de emergencias del edificio Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández**".

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **Objetivo:**

El objeto de esta contratación es la realización de trabajos de mantenimiento de la escalera de emergencia del edificio Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández. Incluyendo corrección de áreas oxidadas, adquisición e instalación de mallas de seguridad y colocación de antideslizamiento de las huellas y descansos.

#### **Observaciones generales:**

1. El Oferente debe presentar evidencias de no menos 2 años de trabajos similares en el área. Cartas o contratos que evidencien.
2. Currículo (CV) del personal calificado, que demuestre su experiencia (Soldador, Pintor en el área industrial, Ingeniero Encargado).
3. Demostrar que tienen Grúas o en su defecto la posibilidad del alquiler de la misma de ser necesario. En carta compromiso.
4. Imágenes de los equipos de seguridad que utilizaran sus trabajadores. Guantes, lentes, botas, arnés de seguridad, cinta de precaución, conos, etc.
5. Garantizar tiempo de entrega de 45 días calendario, incluyendo trabajos fuera de horario y días feriados.
6. Presentar hoja de visita a la obra, otorgada por Servicios Generales firmada y sellada.

#### **Nota importante:**

El adjudicatario del presente proceso deberá suministrar todos los materiales, equipos, productos y mano de obra, por lo que debe incluir en su propuesta todo lo necesario para llevar a cabo esta contratación.

Ítem	Especificaciones De La Contratación	Especificaciones Del Bien O Servicio A Contratar
1.	<p><b>Objeto de la Contratación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de una empresa o taller para dar mantenimiento a la escalera de emergencia del Edificio de la Seguridad Social.</li> </ul> <p><b>Resultados Esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar un arreglo óptimo de la escalera, corrigiendo las áreas oxidadas, los laterales carentes de mallado de seguridad y el antideslizamiento de las huellas y descansos.</li> </ul> <p><b>Datos Técnicos del Oferente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal calificado.</li> <li>Equipo de seguridad</li> </ul>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de Grúas de ser necesario</li> <li>Disponibilidad de Trabajo días feriados y fuera de horario normal laboral.</li> <li>Traer Pre pintado todo el Mallado de Seguridad</li> </ul> <p><b>Garantía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía Mínima de un (1) año por todos los servicios realizados. (Uso de material adecuado para el servicio, levantamiento de la pintura utilizada, Oxido en áreas trabajadas)</li> </ul> <p><b>Para los fines de la Oferta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer una visita a la Sede Central para fines de evaluación.</li> <li>Preparar una oferta técnica donde puntualice los trabajos a realizar según el levantamiento hecho in situ y todo lo solicitado en esta ficha técnica.</li> </ul>	<p><b>Descripción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pintura industrial en toda la estructura de siete (7) niveles</li> </ul> <p><b>Especificaciones Pintura Industrial</b></p> <p>Tipo de Producto: Resina de 100% Aceite  Acabado: Semi-Brillante (45°-55°)  *Geometría 60°  Sólidos (%): 30.64 ± 2% por peso  19.90 ± 2% por volumen  Peso/Galón: 9.4 ± 0.05 lbs.  (4.26 ± 0.02 kg.)  Color: Gris  Tiempo de secado: Al tacto: 30- 60 min.  A reaplicar: 6 - 8 hrs.</p> <p>Cubrimiento:  Teórico: Hasta 376.74 p2 por galón @ 1 milésima (35m2/gal.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Soldadura y pulimento donde sea necesario</li> <li>Aplicación de anticorrosivo a toda la estructura</li> <li>Colocar mallado de seguridad en los niveles faltantes (Para evitar accidentes durante una emergencia)</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>Lamina Expandida Galvanizada (Metal Desplegado) Cal.16</li> </ol>  <ol style="list-style-type: none"> <li>Marco en angulares 1 ¼ x 3/16</li> </ol>  <ol style="list-style-type: none"> <li>Soldadura en cada terminal de la malla</li> <li>Refuerzo de ser necesario para no pando de la malla</li> <li>Pintar huellas y descansos con pintura antideslizante con textura (Esmalte metálico de alta protección, de acabado forja. Protege al soporte de la corrosión)</li> </ol>

		<p><b>Especificaciones Pintura Huellas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acabado Forja</li> <li>▪ Peso específico 1,84± 0,05 kg/l</li> <li>▪ Sólidos en volumen 53± 1</li> <li>▪ Sólidos en peso 80± 1</li> <li>▪ VOC Cat. i/BD 600/500 (2007/2010):436,80 g/l</li> <li>▪ Rendimiento aprox. por mano 10-12 m<sup>2</sup>/L</li> <li>▪ Secado tacto (20°C HR: 60%): 3-4 h</li> <li>▪ Repintado (20°C HR: 60%): 24 h</li> </ul>
--	--	---

- **ANDAMIOS Y/O PLATAFORMA DE SUSPENSIÓN:**

Deberán ser instalados y manipulados de acuerdo a las normas de Seguridad vigente, cubriéndolos debidamente, controlados por un experto en Prevención de Riesgos a cargo del Contratista, quién dejará constancia en Libro de Obra de su visita. Se exigirá el uso de los implementos de seguridad personal de cada trabajador, para trabajos en altura.

- **SEÑALIZACIÓN:**

El oferente deberá instalar señalética de seguridad en el área de trabajo, advirtiendo a los residentes del peligro de circular por esa área.

- **PROTECCIONES:**

El oferente proveerá los medios necesarios para evitar ensuciar árboles y arbustos, pavimentos, vidrios y otros, producto de los materiales a utilizar. En caso de producirse manchas de acuerdo a lo señalado, deberá limpiar de inmediato o proceder a pintar y/o reparar el daño. Para proteger y evitar que se arrebaten los trabajos de reparación, así como, evitar salpicaduras y accidentes por desprendimiento o caída de materiales y/o implementos de trabajo, las áreas de trabajo deberán ser protegidas con Malla tipo Rachel, la que se afianzará a los andamios.

- **LIMPIEZA Y ASEO:**

El área de trabajo deberá mantenerse limpia y ordenada permanentemente, para ello deberán retirarse todos los desechos generados en cada jornada y disponer su traslado o botadero del contratista, para después disponer de ellos a botaderos externos.

- **MATERIALES**

Los materiales a utilizar serán de primera calidad, no aceptándose el agregado de ningún elemento excepto los necesarios para su dilución de acuerdo a lo señalado por el fabricante. Los materiales a utilizar deberán contar

con la aprobación del Encargado de Servicios Generales del CNSS. Su aplicación debe ser uniforme y pareja, no aceptándose cambios de color, manchas o variaciones de tonalidad en un mismo paño y en su conjunto.

## ➤ **Métodos de la Mano de Obra**

### • **Inspección y Preparación**

Antes de iniciar los trabajos de mantenimientos, se debe de tener la aprobación del Encargado de Servicios Generales quien supervisará los trabajos, para inspeccionar todos los defectos que encuentren y reportará al contratista, quien hará que se corrijan todas las observaciones registradas en un Libro de Obras. El comienzo del trabajo implica que ambos han realizado todas las actividades que previamente indican estas especificaciones.

### • **Limpieza y Seguridad**

Todo lugar ha de ser aseado antes y después de los trabajos que se encuentren realizando. Delimitando con huinchas de seguridad las zonas de tránsito de las áreas de trabajo. Utilizando una señalética clara y legible, resguardando la seguridad de las personas en todo tiempo y lugar. En el CNSS quedará un registro del ingreso y salida de todas las personas involucradas a la contratación, junto al listado entregado por el proveedor contentivo de sus trabajadores. El área de Seguridad del CNSS, podrá ejercer su labor ante cualquier diferencia que encuentren.

### • **Mano de obra en general**

Todo el trabajo ha de ser hecho por el personal del contratista.

## ➤ **Misceláneas**

### **A) Muestras**

Antes de ordenar sus materiales, el contratista someterá a la aprobación del Supervisor, muestras de todos y cada uno de los tipos de elementos a utilizar.

### **B) Limpieza**

El contratista, al terminar su trabajo deberá remover toda suciedad que no haya existido con anterioridad a los trabajos.

### **C) Protección**

Los artefactos eléctricos, tapas, ferreteros, etc., que han de ser removidos o cubiertos a un lugar seguro antes de comenzar los trabajos y deberán volverse a colocar después de terminar la obra,

M.C.  
EN  
H.  
L.  
EG

manteniendo un registro fotográfico del estado actual de sus partes antes de ser retirados.

➤ **Protección del Trabajo y la Propiedad**

El Contratista mantendrá todo el tiempo adecuada protección en el trabajo para evitar todo daño a la propiedad o a terceros, por causa de la ejecución de este proyecto y será el único responsable de las consecuencias que provoquen daños causados por su causa en la propiedad. El Contratista tomará además todas las precauciones necesarias para la debida seguridad de los empleados en el trabajo, cumpliendo con las disposiciones aplicables de las leyes de seguridad y reglamento de construcción nacional o municipal para evitar accidentes o daños a cualquier persona o cosa.

➤ **Seguros de Riesgos Profesionales**

El contratista asumirá por su propia cuenta la seguridad de todos los empleados que ocupe en la obra por los riesgos inherentes al trabajo, salvo que lo anterior sea cubierto por el seguro social, que corresponde de igual forma al Contratista.

1.2 **Procedimiento de Selección**

El proceso se realizará por etapas múltiples, bajo la modalidad de doble apertura en reuniones separadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, párrafo V, de la Ley Núm. 340-06; siempre observando el criterio establecido por las regulaciones en la materia, de que sólo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.

1.3 **Presentación de Ofertas**

Las ofertas deben estar debidamente identificadas como Sobre "A" y Sobre "B". En el caso de no estar debidamente identificadas serán descalificadas.

1.3.1 **Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A" Oferta Técnica.**

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deben estar organizados según el orden planteado, paginas enumeradas, colocar índice de contenido (identificando documento y número de página para ubicación) para fines de revisión y deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

M.C.  
E  
H.  
L.  
46

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

1. Nombre del Oferente/ Proponente (sello social)
2. Dirección:
3. Responsable Legal del Oferente/Proponente:
4. Nombre de la Entidad Contratante: **Consejo Nacional de Seguridad Social**
5. Asunto: **Presentación Oferta Técnica**
6. Referencia del Procedimiento: **CNSS-CCC-CP-2022-0006**

**Nota: Colocar en el sobre A solo documentación correspondiente a la Oferta Técnica. No colocar ninguna documentación correspondiente a la Oferta Económica (Sobre B).**

**La inclusión de la Oferta Económica, Garantía de Seriedad de la Oferta o cualquier documento que refleje la oferta económica en el Sobre A, conllevará a la desestimación de la oferta sin más trámites.**

### **1.3.2 Documentos a presentar dentro del Sobre A**

El Oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada, a **más tardar hasta las 02:30 p.m. del miércoles 05 de octubre del 2022.**

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámites.

Todo interesado deberá entregar los siguientes documentos impresos o digital por el portal transaccional en el plazo establecido en el cronograma:

#### **A- Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de equipos que utilizará en el proyecto (**SNCC.F.036**)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
4. Registro de Proveedores del Estado (**RPE**) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.
7. Copia simple de los Estatutos Sociales (**debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente**).
8. Acta de última Asamblea.
9. Copia simple del Acta del órgano correspondiente, donde se designa a la persona autorizada a firmar contratos en nombre y representación de la empresa (en caso de que aplique) o Poder de representación de los socios de la empresa otorgado a la persona que firmará el contrato, debidamente notariado.

M.C.  
EN  
L  
SG

10. Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar o copia de pasaporte **(si aplica)**.
11. Copia Registro mercantil vigente y actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
12. Carta indicando que acepta las condiciones de pago y tiempo de entrega requeridos por la institución en las presentes Especificaciones Técnicas.
13. Dos (2) cartas de recomendación de trabajos previos realizados con el mismo objeto de la presente contratación.
14. Declaración Jurada simple donde se haga constar que la persona jurídica oferente, ninguno de los socios, directivos, gerentes o administradores se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06.

#### **B- Documentación Financiera:**

1. Estados Financieros Auditados de los dos (2) últimos años consecutivos con liquidez Corriente mayor a 0.90 y Capital de trabajo neto con saldo positivo. La presentación de este documento es subsanable, no obstante, el contenido del documento es NO subsanable.

#### **C- Documentación Técnica:**

1. Tabla de Oferta Técnica de lo ofertado (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Cronograma de plan de trabajo.
3. Experiencia como Contratista **(SNCC.D.049)**
4. Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)**
5. Muestras físicas de las pinturas según las especificaciones técnicas.
6. Muestra física o imagen a color de la malla según las especificaciones técnicas.
7. Listado de Partidas con su Análisis de Costo detallado.
8. Currículo del Personal Profesional Propuesto **(SNCC.D.045)**. Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto para la coordinación y supervisión de ejecución del trabajo. La persona debe evidenciar que tiene experiencia en trabajos relacionados.

**Nota:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en físico en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en el tiempo establecido por el **Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social**.

#### **1.3.3 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre B" Oferta Económica**

El Oferente deberá entregar su propuesta Económica, en sobre cerrado, debidamente sellada y firmada, a **más tardar hasta las 02:30 p.m. del miércoles 05 de octubre del 2022**. En el 6to. Nivel de la Torre de la Seguridad Social, en la Avenida Tiradentes, en el Ensanche Naco, Distrito Nacional, República Dominicana.

**Nota:** A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámite.

La oferta debe entregarse en un sobre sellado el cual deberá contener la información siguiente:

1. Nombre del Oferente/Proponente:
2. Dirección:
3. Responsable Legal del Oferente/Proponente:
4. Nombre de la Entidad Contratante: **Consejo Nacional de Seguridad Social**
5. Asunto: **Presentación Oferta**
6. Referencia del Procedimiento: **CNSS-CCC-CP-2022-0006**

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente, para fines de revisión.

### 1.3.4 Documentos a presentar dentro del Sobre B

La oferta debe estar compuesta por la información siguiente:

1. Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original, correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros a favor del Consejo Nacional de Seguridad Social, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima de 90 días.
2. Formulario de Presentación de la Oferta Económica (**SNCC-F033**) o cotización de la empresa ofertante.

### 1.3.5 Otros Requisitos

- Las Ofertas podrán ser presentadas en el formulario **Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, o por medio de una cotización, y ambos formatos de presentación serán válidos para su evaluación.
- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.
- Los proveedores Internacionales que deseen participar deben hacerlo a través de un representante local.

M.C.

EW

HL

J

ER

### REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES

- Es de carácter indispensable la visita técnica.
- Presentar Muestra Física.

ACTIVIDADES	LUGAR DE EJECUCIÓN
1. Período de visita	<p>Edificio: <b>Torre de la Seguridad Social</b>  Dirección: <b>6to. Piso, de la Torre de la Seguridad Social, ubicado en la Avenida Tiradentes No.33, Edificio Presidente Antonio Guzmán Fernández, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.</b></p> <p>Fecha: 30 de septiembre 2022  Hora: 10:00 a.m.</p> <p>Los interesados en participar deben confirmar su asistencia vía correo electrónico:  <u><a href="mailto:compras@cnss.gob.do">compras@cnss.gob.do</a></u></p>

### 1.3.6 Forma de Presentar los Documentos

- Deben estar organizados según el orden planteado anteriormente, para fines de revisión.

Cualquier duda o aclaración referente al proceso favor contactarnos al correo [compras@cnss.gob.do](mailto:compras@cnss.gob.do), y/o al teléfono (809) 472-8701.

### 1.3.7 Disponibilidad y Adquisición de Especificaciones Técnicas

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para su descarga gratuita en la página Web del portal administrado por el Órgano Rector [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do); en la página web del CNSS, [www.cnss.gob.do/transparencia](http://www.cnss.gob.do/transparencia). También pueden solicitarlo vía correo electrónico a [compras@cnss.gob.do](mailto:compras@cnss.gob.do), para fines de cualquier notificación necesaria.

### 1.3.8 Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada de 90 días.
- Presentación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta con un beneficiario distinto al Consejo Nacional de Seguridad Social.
- Presentación de las Especificaciones Técnicas distintas a las indicadas en estas Especificaciones Técnicas, sin reservas ni desviaciones.
- Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados, o excluir algún Ítem necesario para la realización de la propuesta.

- Presentar la oferta económica y la garantía de seriedad de la oferta económica dentro del sobre A (Oferta Técnica).
- Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)
- Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)
- Muestras físicas de las pinturas, según las especificaciones técnicas indicadas, los oferentes que no estén inscritos en el listado de visitas no podrán participar.
- Los estados financieros que no cumplan la liquidez corriente mayor a 0.90 y Capital de trabajo neto con saldo positivo.

### **1.3.9 Condiciones de Pago**

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor de Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

El mismo se hará contra presentación de una Garantía de Buen Uso de Anticipo que cubra la totalidad del Avance Inicial, el cual consistirá en una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro (no cheque certificado), si es requerido.

Términos de pago: **Cuarenta y cinco días (45) laborables**, luego de recibida la factura y de la recepción de manera conforme definitiva por el Encargado de Servicios Generales, y luego de recibir la certificación del registro de contrato por parte de la Contraloría General de la República.

La factura será recibida luego de que el almacén o el área requirente, entregue constancia definitiva de recepción de mercancía.

### **1.3.10 Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (DOP), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

### **1.3.11 Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de **noventa (90) días**, contados a partir de la fecha del acto de apertura de Sobres A.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de ofertas (SNCC.F.034), **preferiblemente**.

M.C.  
EW  
R.  
L.  
S.C.

**1.3.12 Cronograma de Actividades**

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	26 de Septiembre 2022, 02:30 p.m.
2. Presentación de aclaraciones	Hasta 30 de Septiembre 2022, 09:30 a.m.
3. Visita Técnica / Reunión aclaratoria	30 de Septiembre 2022, 10:00 a.m.
4. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	03 de octubre 2022, 05:00 pm
<b>5. Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas</b>	<b>Hasta el 05 de Octubre 2022, 2:30 p.m.</b>
6. Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas	05 de octubre 2022, 2:40 p.m.
7. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	06 de octubre 2022, 09:00 a.m.
8. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	07 de octubre 2022, 01:00 p.m.
9. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	07 de octubre 2022, 04:00 p.m.
10. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	Presentación de subsanaciones hasta el 10 de octubre 2022, 04:00 p.m. Validación de las subsanaciones, desde el 11 de octubre 2022, 09:00 a.m.
11. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	12 de octubre 2022, 03:00 p.m.
<b>12. Apertura Oferta Económica</b>	<b>13 de Octubre 2022, 2:30 p.m.</b>
13. Evaluación de Ofertas Económicas	14 de octubre 2022, 09:00 a.m.
14. Acto de Adjudicación	17 de octubre 2022, 02:30 p.m.
15. Notificación de Adjudicación	18 de octubre 2022, 03:00 p.m.
16. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	24 de octubre 2022, 03:00 p.m.
17. Suscripción del Contrato	10 de noviembre 2022, 10:00 a.m.
18. Publicación del Contrato	10 de noviembre 2022, 10:30 a.m.

M.C.  
EU  
PL  
L  
EG

### 1.3.13 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria y suficiente para demostrar que son aptas para cumplir con todos los requerimientos expuestos en estas Especificaciones Técnicas.

La modalidad de evaluación de los documentos requeridos en el sobre A, será "**CUMPLE/ NO CUMPLE**". El oferente que no acredite cumplir con los parámetros requeridos bajo los criterios precitados, será descalificado sin más trámite.

Evaluación de Documentos Legales	Cumple	No Cumple
1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
2) Formulario de equipos que utilizará en el proyecto (SNCC.F.036)		
3) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
4) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales.		
6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones		
7) Copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente).		
8) Acta de última Asamblea.		
9) Copia simple del Acta del órgano correspondiente, donde se designa a la persona autorizada a firmar contratos en nombre y representación de la empresa (en caso de que aplique) o Poder de representación de los socios de la empresa otorgado		

MC.  
 EP  
 H.  
 L.  
 EG

a la persona que firmará el contrato, debidamente notariado.		
10) Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar o copia de pasaporte (si aplica).		
11) Copia Registro mercantil vigente y actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		
12) Carta indicando que acepta las condiciones de pago y tiempo de entrega requeridos por la institución en las presentes Especificaciones Técnicas.		
13) Dos (2) cartas de recomendación de trabajos previos realizados con el mismo objeto de la presente contratación.		
14) Declaración Jurada simple donde se haga constar que la persona jurídica oferente, ninguno de los socios, directivos, gerentes o administradores se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06.		

<b>Evaluación de Documentos Financieros</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Estados Financieros Auditados de los dos (2) últimos años consecutivos con liquidez Corriente mayor a 0.90 y Capital de trabajo neto con saldo positivo.  La presentación de este documento es subsanable, no obstante, el contenido del documento es NO subsanable.		

<b>Evaluación de Documentos Técnicos. (No Subsanables)</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Tabla de Oferta Técnica de lo ofertado (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)		
2. Cronograma de plan de trabajo.		
3. Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)		
4. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)		
5. Muestras físicas de las pinturas según las especificaciones técnicas indicadas.		

M.C.  
 E.  
 J.  
 L.  
 S.

<p>6. Muestra física o imagen a color de la malla según las especificaciones técnicas.</p>		
<p>7. Listado de Partidas con su Análisis de Costo</p>		
<p>8. Currículo del Personal Profesional Propuesto (SNCC.D.045). Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto para la coordinación y supervisión de ejecución del trabajo. La persona debe evidenciar que tiene experiencia en trabajos relacionados</p>		
<p><b>9. Especificaciones Pintura Industrial</b></p> <p>Tipo de Producto: Resina de 100% Aceite  Acabado: Semi-Brillante (45°-55°)  *Geometría 60°  Sólidos (%): 30.64 ± 2% por peso  19.90 ± 2% por volumen  Peso/Galón: 9.4 ± 0.05 lbs.  (4.26 ± 0.02 kg.)  Colores: Blanco, Negro, Rojo, Verde, Gris, Azul, Amarillo, Aluminio  Tiempo de secado: Al tacto: 30- 60 min.  A reaplicar: 6 - 8 hrs.  Cubrimiento:  Teórico: Hasta 376.74 p2 por galón @ 1 milésima (35m2/gal.)</p>		
<p><b>10. Especificaciones Pintura Huellas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Acabado Forja</li> <li>ii. Peso específico 1,84± 0,05 kg/l</li> <li>iii. Sólidos en volumen 53± 1</li> <li>iv. Sólidos en peso 80± 1</li> <li>v. VOC Cat. i/BD 600/500 (2007/2010):436,80 g/l</li> <li>vi. Rendimiento aprox. por mano 10-12 m²/L</li> <li>vii. Secado tacto (20°C HR: 60%): 3-4 h</li> <li>viii. Repintado (20°C HR: 60%): 24 h</li> </ul>		

M.C.  
E.O.  
J.R.  
E.G.

### **1.3.14 Apertura de "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas.**

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las ofertas Económicas de los Oferentes/ Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas incluidas, y pasada la etapa de subsanación, CUMPLAN con TODOS los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las ofertas técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma del proceso, la Directora Jurídica de la institución, en su calidad de Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los oferentes, de las propuestas económicas, del "Sobre B", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las ofertas económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para solicitar la palabra. El o los notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

### **1.3.15 Evaluación de Oferta Económica**

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, bajo el criterio del menor precio, de igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

### **1.3.16 Criterios de Adjudicación**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las condiciones que se establecen en el presente documento de Especificaciones Técnicas y presente el menor precio.

### **1.3.17 Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/ Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento: el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

### **1.3.18 Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Ley 340-06 en su artículo 30 establece "Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir garantías en las formas y por los montos establecidos en la reglamentación de la presente Ley. La **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** corresponde a un **cuatro por ciento (4%)** del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **Póliza**. La vigencia de esta garantía será de **(06) meses**, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (**MIPYME**) certificada, el importe de la garantía será de un **uno por ciento (1%)**.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

El proveedor será en todo momento el único responsable y protegerá al Consejo Nacional de Seguridad Social y a su representante, frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente proceso de contratación por EL/LA PRESTRADOR/A DE SERVICIO, y su respectivo personal. A tales efectos deberá presentar para la suscripción del Contrato, la **Póliza de Responsabilidad Civil General** correspondiente.

Proveedor adjudicado, será responsable dentro de los límites de su seguro de responsabilidad civil general, de indemnizar al Consejo Nacional de Seguridad Social, total y efectivamente contra toda pérdida, daños, perjuicios, muertes, gastos, acción, procedimiento, demanda, costos y reclamaciones de una tercera persona, ocurrida durante la ejecución del Contrato o dos (2) años siguientes a su terminación, incluyendo, pero sin limitar, a honorarios y gastos legales incurridos por el Consejo Nacional de Seguridad Social, pero solamente en la medida en que tales pérdidas, daños, o perjuicios sean resultado de actos ilícitos o negligencia del proveedor del servicio, así como del uso o violación de cualquier patente de invención o propiedad intelectual o de cualquier hecho o acontecimiento que resulte como consecuencia de su falta.

### **1.3.19 Entrega y Recepción**

Todos los servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. Y la entrega deberá ser realizada en las fechas estipuladas en la ficha técnica, a menos que la institución contratante indique un cambio de la misma. Si los Bienes y/o servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

MC.

EW

PP.

Jm

EG

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa. No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva. Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

### 1.3.20 Formularios

El Oferente/Proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

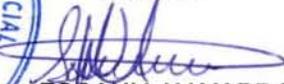
### 1.3.21 Anexos

- 1) Contrato de Ejecución de Servicios (**SNCC.C.024**)
- 2) Presentación Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- 3) Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 4) Formulario de equipos que utilizará en el proyecto (**SNCC.F.036**)
- 5) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- 6) Currículo del Personal Profesional Propuesto (**SNCC.D.045**).
- 7) Experiencia como Contratista (**SNCC.D.049**)
- 8) Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**)

De requerir aclaraciones o información adicional, deberá ponerse en contacto con la División de Compras y Contrataciones por medio del correo electrónico: [compras@cnss.gob.do](mailto:compras@cnss.gob.do).

El Consejo Nacional de Seguridad Social (**CNSS**) se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente proceso, en cualquier momento previo a la adjudicación.

#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CNSS

 <b>EDWARD GUZMAN</b> Presidente del Comité Miembro		 <b>MELISSA CABRERA</b> Directora Financiera Miembro
 <b>ANNELINE ESCOTO</b> Directora Jurídica Miembro		 <b>ESCANIA NAVARRO</b> Directora Planificación y Desarrollo Miembro
	 <b>LAURA MOTA</b> Encargada de Acceso a la Información Miembro	